

1. "El Derecho es una fuerza, pero fuerza moral, que puede ciertamente violarla cualquiera fuerza material, pero que es siempre subsistente, siempre viva, siempre clamorosa, à pesar de cualquiera violacion" —
2. "La Verdad es siempre base del Derecho, porque solo la Verdad puede sojuzgar la razon de todo hombre, quienquiera que sea, y dar así à cada uno la maravillosa fuerza de mover sin violencia la voluntad de los demás" —
3. — 11. El interes, el afecto, &c. pueden combatirse — sin que remuerda la conciencia, sin que la honradez se ruborize — Mas la verdad encadena de tal suerte, y con tanta energia à nuestro adversario, que no puede hacernos resistencia sin — remordimiento" —
4. — En suma: "La Voluntad es libre mientras que la Verdad no ha hablado; pero apenas haya hablado la Verdad, ya no puede resistirle un hombre razonable y honrado, so pena capital, so pena de perder en ello cabeza y corazón, la razon y el honor" — He aquí el principio, he aquí la raíz del Derecho —
5. — Empero "La Verdad, base del Derecho debe ser una Verdad práctica, no una verdad puramente especulativa" —
6. — Hallar, pues, una Verdad que sea base del Derecho, es tanto como decir, hallar una Verdad, à cuya vista todo hombre razonable deba decir: "si yo no obro como este me lo exige, obro desrazonablemente" —
7. — ¿Cuál es, pues, esta base?



1. "El hombre es un ser racional, pero fuerza a moral que tiene
constantemente en vista el cumplimiento de sus deberes, y por lo que
siempre subsiste, siempre vive, siempre clama, y siempre
de un principio racional."

2. "La virtud es siempre base del Progreso, porque solo la
virtud puede elevarnos a los rangos de los hombres que en su
pecado, y que así a cada uno de nosotros fuerza de
nuestro ser racional, la voluntad de la virtud."

3. "El interés, el afeto, y el deber, son los tres elementos
de la conducta, sin que la virtud se reduce a uno de
ellos, sino que los tres se unen, y así tanto el interés como el deber
administran, que no puede hacerse, sino por el interés y el deber."

4. "En suma: la virtud es el deber racional que se
hace en la virtud; pero que no puede ser virtud si
no es por el cumplimiento de un deber racional,
y racional, de buen capital, de que se puede en ella
coger y conservar, el bien y el honor. De aquí se
sigue que el deber es la base del Progreso."

5. "La virtud, base del Progreso, debe ser
una virtud práctica, no una virtud puramente
especulativa."

6. "La virtud, pues, una virtud que incluye el deber,
y tanto más es, mejor es, y tanto más es, a mayor virtud,
toda virtud superior debe ser: si se no debe
más que a lo que es, o a lo que debe ser."



Declaración

1. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

2. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

3. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

4. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

5. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

6. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...

7. En el presente documento se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley, que para el presente se declara que para efectos de ley...



